



Proyecto: Promoviendo la sustentabilidad en la cadena de valor del agave-mezcal a través de la restauración y manejo integrado de paisajes bioculturales en Oaxaca.

Nombre de la consultoría: Evaluación de prácticas sustentables y fortalecimiento en el sector agave-mezcal en comunidades de los distritos de Ejutla y Ocotlán, Oaxaca.

Ubicación: Oaxaca, México

Términos de Referencia

1. Antecedentes

El Proyecto 'Promoviendo la sustentabilidad en la cadena de valor del agave-mezcal a través de la restauración y manejo integrado de paisajes bioculturales en Oaxaca', busca fomentar prácticas sostenibles en la cadena de valor del agave-mezcal en la región del mezcal de Oaxaca mediante un enfoque de manejo integral del paisaje, que priorice la agricultura sin monocultivos, protección de especies y mantenimiento de los servicios ecosistémicos.

Los objetivos de proyecto serán alcanzados mediante el fortalecimiento del marco regulatorio, gobernanza nacional, integración de la conservación de la biodiversidad, Manejo Integral del Paisaje (MIP), establecimiento de una Cadena de Valor Agave-Mezcal Sostenible y la gestión del conocimiento asociado. La implementación del proyecto será por un período de 5 años a partir de 2023, con financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés), implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y ejecutado por Pronatura Sur A.C. en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Estado de Oaxaca (SEMABIESO).

Para alcanzar los objetivos planeados, el proyecto GEF *Tierra de Agaves, Naturaleza y Cultura*; y para orientar las acciones en el área del proyecto, se elaboró el Plan de Manejo Integral del Paisaje (ILM, por sus siglas en inglés) como resultado de la integración de información biofísica, sociocultural y productiva; procesada mediante análisis geoespaciales para identificar las zonas de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, restauración de tierras degradadas, conservación y preservación de paisajes bioculturales. El plan ILM puede ser consultado en: <https://tierradeagaves.netlify.app/>

En materia de restauración productiva sustentable y para valorar el esfuerzo de pequeños y medianos productores de maguey y mezcal que desarrollan prácticas sustentables; el proyecto GEF "Tierra de Agaves, Naturaleza y Cultura" enfatiza la necesidad de la consultoría:

Evaluación de prácticas sustentables y fortalecimiento en el sector agave-mezcal en comunidades de los distritos de Ejutla y Ocotlán, Oaxaca.

Tierra de Agaves, Naturaleza y Cultura promueve el reconocimiento y la valoración de prácticas sustentables en la producción de agave y mezcal, para lo cual y con base en el consenso entre los diversos actores de la cadena, impulsa el Distintivo de Maguey y Mezcal Sustentable, evaluando un conjunto de indicadores denominado "Código de Producción Sustentable de Agave y Mezcal", mismo que está diseñado a partir de 9 principios que permiten la diferenciación del Mezcal Oaxaqueño. Cada principio tiene criterios y estos a su vez una serie de indicadores que permiten evaluar la Unidad de Producción ya sea en parcela o en palenque. Los resultados





permitirán diferenciar las prácticas bioculturales asociadas a la producción agroecológica del maguey y mezcal. Hay indicadores de carácter obligatorio, otros de proceso y un tercer grupo de indicadores de alto desempeño; con el propósito de premiar de manera escalonada a los productores que cumplan con calificaciones satisfactorias. La persona consultora en coordinación con Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) acordarán los indicadores a verificar en la evaluación de buenas prácticas.

Esta consultoría debe enfocarse en las actividades necesarias para evaluar la producción sustentable en parcelas con sistemas productivos agaveros; emitiendo recomendaciones técnicas y apoyo en el fortalecimiento para aquellos productores que tengan oportunidad de mejorar.

Bajo la supervisión directa de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) *Tierra de Agaves, Naturaleza y Cultura*, el equipo consultor desarrollará lo siguiente.

2. Objetivo de la consultoría

Fortalecer la producción de agave orientado a la transición hacia sistemas agroecológicos en los paisajes de los Valles Centrales y la Sierra de Yautepec, mediante la aplicación de criterios e indicadores de sustentabilidad que permitan identificar áreas de mejora, emitir recomendaciones técnicas, sustentar el otorgamiento del Distintivo de Maguey Sustentable y apoyar a productores con oportunidad de mejorar.

Objetivos específicos:

- a) Evaluar las parcelas de sistemas productivos agroecológicos de agave, mediante la aplicación de criterios e indicadores del Distintivo de Maguey y Mezcal Sustentable, emitiendo el grado de cumplimiento y recomendaciones de mejora.
- b) Fortalecer parcelas agroforestales de agave que tengan oportunidad de mejoras conforme a los resultados de la evaluación de prácticas sustentables.

3. Alcance técnico

El proyecto GEF *Tierra de Agaves, Naturaleza y Cultura* promueve la restauración productiva sustentable mediante sistemas agroforestales; que se definen como un sistema de producción agrícola que combina árboles y arbustos con cultivos agrícolas y/o animales en la misma parcela. Estos sistemas son sostenibles y buscan mejorar la biodiversidad, fertilidad del suelo y resiliencia climática. Un sistema agroecológico de producción de maguey mezcalero se define como un modelo de manejo que integra principios ecológicos, culturales y productivos, buscando conservar la biodiversidad, mantener la fertilidad del suelo y asegurar la sostenibilidad económica y social de las comunidades mezcaleras. En Oaxaca, este enfoque se aplica combinando el cultivo de agaves con prácticas agroforestales, policultivos y conservación de variedades nativas.

En la evaluación se deben considerar a los sistemas productivos de maguey con prácticas agroecológicas de agave asociado con maíz, frijol, calabaza, frutales, árboles para leña y/u otros cultivos; y que al mismo tiempo desarrollen prácticas que sostengan la biodiversidad, el suelo y el agua.





La evaluación de prácticas sustentables se realizará en las unidades de producción de maguey ubicadas en comunidades de los distritos de Ejutla y Ocotlán, con un alcance de 500 hectáreas.

De los resultados obtenidos, el consultor debe presupuestar y calendarizar en un plan de implementación de las acciones necesarias para fortalecer a los productores (as) con opción de mejorar sus unidades de producción, con base en Código de Producción Sustentable de Agave y Mezcal.

Los resultados también deben permitir contar con un **dictamen para aquellos productores (as) que tengan calificaciones satisfactorias en los indicadores del Código de Producción Sustentable de Agave y Mezcal.**

El proyecto GEF *Tierra de Agaves, Naturaleza y Cultura*, proporcionará al consultor el Código de Producción Sustentable de Agave y Mezcal y la Guía de Interpretación que permita evaluar el sistema productivo de maguey; y que los resultados permitan distinguir los atributos productivos, ambientales, sociales y económicos que deben valorarse para fortalecer la cadena de producción de maguey – mezcal tradicional.

El procedimiento de la consultoría de preferencia debe realizarse en dos bloques con el propósito de presentar un informe de avance del proceso completo aplicada a la primera etapa. Esto permitirá tomar decisiones para dar fortalecimiento a las unidades de producción que tienen opción a mejorar. Después debe completar el segundo bloque para entregar los productos finales solicitados.

4. Alcance geográfico

Se sugiere realizar la consultoría en las siguientes localidades, sin embargo, es posible realizar alguna modificación en acuerdo con la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP).

Localidad	Municipio	Distrito	Paisaje
Todas las localidades	Coatecas Altas	Ejutla	Valles Centrales
Todas las localidades	San Juan Lachigalla	Ejutla	Valles Centrales
Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo	Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo	Ejutla	Valles Centrales
Todas las localidades	San Baltazar Chichicapam	Ocotlán	Valles Centrales
Todas las localidades	San Pedro Taviche	Ocotlán	Valles Centrales
Todas las localidades	San Jerónimo Taviche	Ocotlán	Valles Centrales
Todas las localidades	Santa Catarina Minas	Ocotlán	Valles Centrales

5. Actividades

A continuación, se proponen las siguientes actividades, aunque el equipo consultor de acuerdo con su experiencia y visitas en el territorio, podrá hacer los ajustes necesarios. Estas actividades deben ser congruentes en los conceptos entre la propuesta técnica y la propuesta económica.





Actividad 1. Integrar el padrón del sector agavero evaluado (incluyendo el resultado de la evaluación)

El consultor en coordinación con Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) gestionará reuniones informativas con productores (as) de maguey para lograr la participación de los mismos en el proceso de evaluación en la producción sustentable de maguey.

La Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) entregará el Código de Producción Sustentable de Agave y Mezcal y la guía de interpretación al consultor.

El consultor deberá recabar los requisitos necesarios con base en el Código de Producción Sustentable de Agave y Mezcal de los productores (as) interesados en participar en la evaluación e integrar el padrón de productores evaluados.

NOTA: La UCP proporcionará los campos indispensables para levantar la información en un formato compatible.

Actividad 2: Evaluar las prácticas sustentables en las parcelas o unidades de producción de maguey del productor (a).

Verificar en campo el grado de cumplimiento de los indicadores de Código de Producción Sustentable de Agave y Mezcal en las parcelas seleccionadas. El consultor debe trasladarse al lugar donde se ubica el productor o productora y la unidad de producción de maguey para aplicar el proceso de evaluación.

Se debe registrar el valor asignado al indicador (calificación), según la guía de interpretación del Código y anotar las observaciones de no cumplimiento.

Georreferenciar las parcelas de los productores evaluados. Se deben ubicar los vértices del polígono que forma la parcela con GPS, o aplicaciones digitales e imágenes de satélite que permitan obtener la correcta geometría del polígono o polígonos de las unidades de producción de maguey.

El consultor debe llenar los datos recabados en campo en una cédula de evaluación que será entregada por la Unidad Coordinadora del Proyecto, que permita tener la evidencia de los indicadores evaluados, para después capturarlos en una base de datos.

Se sugiere usar claves que identifiquen de forma clara y sin duplicidades como la CURP ó el RFC, para la correcta vinculación entres datos de los indicadores y la georreferencia de la parcela.

Actividad 3: Emitir el resultado de la evaluación.

Dar a conocer los resultados de la evaluación a manera de diagnóstico, a fin de que estos resultados tengan utilidad a los productores (as). Esto permitirá identificar a los productores que pueden ser acreedores del Distintivo de Maguey Sustentable o a los productores (as) que requieren fortalecer su unidad de producción para mejorar.



Actividad 4. Elaborar el presupuesto calendarizado para implementar el plan de mejoras en parcelas que lo requieran.

Identificar a los productores (as) que requieren mejorar las características productivas de sus parcelas y así poder ser acreedores del Distintivo de Maguey Sustentable posteriormente.

Se debe elaborar el plan de acciones que considere el costo de esas acciones y el tiempo de realización para cada productor (a) seleccionado para el cumplimiento del Código de Producción Sustentable de Agave y Mezcal.

Actividad 5. Presentar el informe de avance del primer bloque de productores evaluados.

Presentar el informe del primer bloque de la evaluación, donde el consultor debe entregar el padrón de productores que participan en la evaluación, los archivos de la base datos, los archivos de la georreferencia de las parcelas y las evidencias documentales de la evaluación.

Actividad 6: Integración del documento final.

Se debe elaborar el informe final completo de todo el padrón de productores evaluados, las bases de datos, los archivos de georreferencia de las parcelas, las evidencias documentales de la evaluación y las recomendaciones para futuras acciones.

Actividad 7. Elaborar el informe final para difusión. Ver el anexo 1.

6. Productos:

#	Producto	Descripción	Entrega/mes
1	Plan de trabajo	Elaborar el plan de trabajo de manera consensada con la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), detallando actividades, productos y tiempos para cumplir con los objetivos planteados.	2 semana después de la firma del contrato.
2	Padrón de productores (que participan en la evaluación)	Crear una base de datos de las personas productoras. Los campos básicos son: nombre, clave CURP, género, edad, grupo étnico, superficie evaluada, método de restauración, localidad, municipio. Ver el anexo 3 Este producto se deberá ir actualizando conforme avance la consultoría.	Mes 3 Mes 6
3	Parcelas evaluadas	Documento y base de datos que describe los resultados obtenidos por productor y/o parcela con sistema agroforestal evaluado. Se deben describir los aciertos y las oportunidades de mejora. Parcela georreferenciada en archivo	Mes 3 Mes 6



#	Producto	Descripción	Entrega/mes
		<p>shapefile de polígonos de la parcela. Ver en el anexo 2, los parámetros de georreferencia.</p> <p>Como datos de atributos, los archivos shape deben contener un campo clave que permita vincular el dato geográfico y los datos tabulares. Se sugiere que sea la clave CURP del productor (a). Si son varios polígonos, se debe agregar un número consecutivo a cada polígono.</p> <p>Los datos tabulares deben coincidir con los indicadores Código de Producción Sustentable de Agave y Mezcal. Estos datos pueden estar en archivos independientes tipo Excel o ya vinculados con los archivos shape de las parcelas.</p> <p>La base de datos de los indicadores evaluados será conforme al Código de Producción Sustentable de Agave y Mezcal, que será entregado a consultor.</p> <p>Este producto se deberá ir actualizando conforme avance la consultoría.</p>	
4	Plan de mejoras	<p>Documento que describe el plan de acción de las mejoras en parcelas de agave de los productores con oportunidad de alcanzar mejores resultados.</p> <p>Este producto se deberá ir actualizando conforme avance la consultoría por lo menos cada tres meses.</p>	Mes 3 Mes 6
5	Informes parciales	<p>Se debe dar información del avance parcial de manera detallada con textos descriptivos, fotografías, el padrón de productores que participan en la evaluación, bases de datos de los indicadores evaluados y mapas en formatos shapefile.</p>	Mes 3
6	Informe final en extenso	<p>Elaborar el informe final en documento con todos los productos actualizados, como bases de datos de los indicadores evaluados, parcelas evaluadas en formato shapefile, que detalle la totalidad de las acciones realizadas en la evaluación y sus resultados. Se deben anexar</p>	Mes 6



#	Producto	Descripción	Entrega/mes
		los archivos de origen, Word, Excel, shape, las cédulas de evaluación, etc.	
7	Informe final para difusión	Elaborar un informe final para difusión tal como se detalla en el anexo 1.	Mes 6

Estos productos estarán sujetos a revisión en campo y satisfacción previa de la Unidad Coordinadora del Proyecto, por lo que en el cronograma se deberán considerar estos tiempos. El consultor estará obligado a solventar cada una de las observaciones y/o las recomendaciones de la Coordinación Nacional generados durante la revisión de los productos e informes. Dichas observaciones y recomendaciones deben ser hechas por escrito y fijar un periodo de tiempo en la cual deberán presentar nuevamente los productos e informes corregidos.

7. Periodo de contratación

Esta consultoría tendrá una duración máxima de 6 meses calendario, a partir de la fecha de firma del contrato. Y dependiendo de los resultados de la consultoría, se podría extender el contrato por otros 6 meses adicionales para el apoyo técnico en la implementación del plan de mejoras en las unidades de producción de maguey seleccionadas.

8. Pagos

Posterior a la firma del contrato y de acuerdo con el plazo y el cronograma estimado de ejecución, el pago por los servicios prestados se efectuará de la siguiente forma:

Pago	Fechas	%
1	A la entrega y aprobación del plan de trabajo	40
2	A la entrega los productos 2, 3, 4 y 5	30
3	A la entrega completa de los productos 6 y 7	30

Los pagos se realizan previa entrega, revisión y visto bueno del informe de actividades por parte del Coordinador Nacional, así como a la entrega de recibos de honorarios o facturas fiscales correspondientes.

9. Relaciones

- Mantener una excelente relación con el equipo de trabajo.
- Sensibilidad para relacionarse con diferentes sectores tanto sociales, privados, académicos y gubernamentales.

10. Conocimientos:





Los integrantes del equipo consultor deberán cumplir con los siguientes conocimientos:

- Grado académico de Licenciatura o Maestría en Forestal, Agronomía, Agroecología, Ciencias Ambientales, Biología, Recursos Naturales, desarrollo rural sostenible o carreras afines.
- Se espera que el equipo consultor cuente con experiencia en: trabajo comunitario, manejo de recursos naturales, restauración ecológica, restauración productiva sustentable, biodiversidad y áreas protegidas.
- Especialista en manejo, análisis y procesamiento de datos geográficos en hardware y software SIG.

11. Experiencia Profesional:

- Mínimo 5 años de experiencia en los temas señalados.
- Manejo de herramientas de planeación para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos, con énfasis en la orientación por objetivos.
- Conocimiento de las políticas públicas vinculados a la planeación territorial, ambiental y productiva.
- Redacción de documentos técnicos.
- Experiencia de trabajo en equipo.
- Deseable experiencia trabajando en proyectos financiados internacionalmente.
- Fuertes habilidades de comunicación y presentación en español, y la capacidad de preparar informes apropiados y oportunos para múltiples audiencias.
- Experiencia mínima de 5 años en proyectos de desarrollo rural sostenible y agroecología.
- Conocimientos en técnicas de conservación de suelo y agua, técnicas agroecológicas, manejo de cultivos y sistemas agroforestales.
- Conocimientos en la realización de cromatografías de suelo
- Habilidades en facilitación de talleres y trabajo comunitario participativo.
- Capacidad de elaborar informes técnicos y de evaluación.

12. Ubicación

Base en la Ciudad de Oaxaca o en las zonas de intervención del proyecto GEF y disponibilidad para viajar a las comunidades magueyeras y mezcaleras de los dos paisajes bioculturales de Sierra de Yautepec y Valles Centrales de Oaxaca.

13. Documentación requerida

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir del día 7 de mayo de 2026 hasta las 23:59 hrs. del día 15 de mayo de 2026.

La solicitud para ser considerado en el proceso deberá enviarse a iturribarria@pronatura-sur.org con el título del correo "Evaluación de sistemas productivos de agave – Ejutla y Ocotlán" anexando solamente los documentos siguientes:

- a) Carta a Pronatura Sur A.C firmada, con la propuesta técnica, incluyendo tiempos de ejecución y una propuesta económica detallando los conceptos de los servicios





ofertados.

- b) Curriculum Vitae firmado de la organización y de sus integrantes, que identifique la experiencia requerida.

14. Criterios de Evaluación

Concepto	Máx.	Criterios de selección	Puntos
I. Propuesta técnica	35	La propuesta se ajusta a los objetivos y productos solicitados	20
		Se proponen innovaciones	7
		El tiempo de ejecución es congruente	8
II. Experiencia requerida:	30	5 años o más de experiencia en 5 o más de las actividades solicitadas	30
		2 años de experiencia en 5 o más de las actividades solicitadas	12
		1 año de experiencia en 5 o más de las actividades solicitadas	6
III Propuesta económica	35	Los costos son coherentes con los objetivos y productos planteados	25
		Los costos son congruentes con el tiempo de ejecución.	10

Pronatura Sur podrá programar entrevistas presenciales o virtuales con los concursantes, esta situación sería notificada vía correo electrónico.

Los resultados de la presente convocatoria serán notificados al ganador vía correo electrónico.

15. Estándares éticos

La consultoría se regirá por los estándares establecidos en el Marco de Sostenibilidad Ambiental y Social del PNUMA, con especial atención a sus salvaguardas 1, 2 y 7.

El equipo consultor deberá respetar rigurosamente las formas locales de organización, así como los usos y costumbres, garantizando procesos de consulta y consentimiento libre, previo e informado (CLPI) y promoviendo la participación efectiva y la equidad de género. Asimismo, reconocerá y protegerá la propiedad intelectual colectiva asociada a conocimientos tradicionales, evitando cualquier uso no autorizado.

Los resultados dirigidos a las comunidades se presentarán en formatos y lenguajes accesibles, cultural y lingüísticamente pertinentes, de modo que faciliten la comprensión, la apropiación de los hallazgos y su utilidad para la toma de decisiones locales.

La información generada será manejada con criterios de confidencialidad y no se divulgarán datos sensibles sin autorización expresa.





Anexo 1. Formato de Informe (informe final para difusión).

- I. Título
- II. Nombre de la consultoría y nombre del (los) consultor (es).
- III. Resumen de la Consultoría (100 palabras) redactado para difusión a público general.
- IV. Introducción (¿En qué contexto? ¿dónde? y ¿por qué? se decide desarrollar la consultoría)
- V. Desarrollo (¿que se hizo? específicamente dónde y poner mapa ¿por qué se hizo? proceso de gobernanza)
- VI. Resultados (identificación de prácticas culturales, contribuciones al proceso de conservación, restauración y/o productivo.
- VII. Discusión (lecciones aprendidas)
- VIII. Referencias bibliográficas (Formato APA)

Impresas

Autor Apellido e inicial(es) de los nombre(s)

Año de publicación (entre paréntesis)

Título del trabajo y subtítulo, si hay, separados por dos puntos (en itálicas o negritas)

Edición a partir de la segunda edición, se abrevia con (ed.) (minúsculas y va entre paréntesis)

Lugar de publicación

Editorial

Ejemplo: Buendía, A. (2005). A propósito de las cardiopatías congénitas. Archivos de Cardiología de México, 75(4), 387-388.

Electrónicas

Autor Apellido(s) e inicial(es) del nombre

Fecha de publicación

Título del documento

Fecha de consulta

Dirección URL - Universal Resource Locator

Ejemplo: University of Amsterdam. (s.f.). About the UvA. Recuperado el 19 de octubre, 2020, de <https://www.uva.nl/en/about-the-uva/about-the-university/about-the-university.html>

Se entregará como anexos digitales editables la información y comprobables necesarios.

Extensión y tipografía del informe: Máximo 5 páginas, espacio doble, letra ARIAL tamaño 12 puntos, color negro y a doble espacio entre líneas.

Nota: incluir 10 fotografías relevantes y de calidad (por ejemplo, votación de la asamblea, prácticas culturales o de gobernanza, ecosistemas, especies, restauración, producción, etc).

“Lo bueno, si breve, dos veces bueno” Baltasar Gracián





Anexo 2. Parámetros de georreferencia de los archivos shapefile de las parcelas.

Usar los siguientes parámetros de georreferencia:

- Projected Coordinate System: ccl_wgs84
 - Projection: Lambert_Conformal_Conic
 - False_Easting: 2500000.00000000
 - False_Northing: 0.00000000
 - Central_Meridian: -102.00000000
 - Standard_Parallel_1: 17.50000000
 - Standard_Parallel_2: 29.50000000
 - Scale_Factor: 1.00000000
 - Latitude_Of_Origin: 12.00000000
 - Linear Unit: Meter
-
- Geographic Coordinate System: GCS_WGS_1984
 - Datum: D_WGS_1984
 - Prime Meridian: Greenwich
 - Angular Unit: Degree





Anexo 3. Datos básicos del productor (a) de agave a evaluar

Nombre de la persona física	
CURP	
Género	
Edad	
Grupo étnico	
Nombre de la persona moral	
RFC	
Nombre del predio (s)	
Longitud (en grados decimales, con 5 decimales)	
Latitud (en grados decimales, con 5 decimales)	
Altitud (metros sobre el nivel del mar)	
Localidad (Según INEGI)	
Municipio (Según INEGI)	
Tipos de agave (nombres comunes de los magueyes)	
Sistema de producción (monocultivo, policultivo, SAF, Sistema de agave-milpa, agrobosque, programa de manejo de agaves silvestres, etc.)	
Georreferencia del polígono del predio: Identificando con la clave CURP o RFC del productor. Si son varios polígonos agregar un consecutivo de acuerdo con el número parcelas.	